Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº _____/2015.

Asunción, de julio de 2015.-

SEÑORES
INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
Domicilio: Crisantemos N° 202 esq. Las Azucenas – Villa Elisa.-
Tele/fax: (021) 944.936.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 81/2015 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", – ID N° 292.963,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5811 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos de la Bases y Condiciones, por un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)** y un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** IVA Incluido.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c)** cuando en los mismos consten que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/Oscar Oviedo G.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Carlos Grosi

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 07/01/15 11:47:23
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021214436
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:46:27AM
* HORA DE FIM	---->>	11:47:23AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº _____/2015.

Asunción, 22 de julio de 2015.-

SEÑORES
AGENCIA BENKOVICS S.A. Eunice Condozo
Domicilio: Sta. Margarita de Youville N° 450.-
Telefax.: (021) 671.940.- info@benkovics.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 81/2015 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", – ID N° 292.963,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5811 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a la firma **INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**., por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos de la Bases y Condiciones.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Denis Richard

REPORTE DE TRANSMISION

2 JUL. 2015 16:40

SU LOGO : U.O.C.
SU NÚMERO DE FAX : 595 21 424460

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	831510293	2 JUL. 16:39	00'37	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 246 /2015.

Asunción, de julio de 2015.-

SEÑORES
TRANS ITAPUA S.R.L.
Domicilio: Antequera N° 1026 C/ Tte. Fariña.-
Telefax.: (021) 452.186.- Fuera de servicio 275.196

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 81/2015 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", – ID N° 292.963,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5811 de fecha 30 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar a la firma **INDEPENDENCIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**, por ser la oferta que cumple con todos los requerimientos de la Bases y Condiciones.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Abog. JUAN A. SANTACRUZ
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA